



# CREDITOS DE DIPLOMADOS

## PREGUNTAS FRECUENTES

### 1. ¿Cuáles son los requisitos para financiar un diplomado?



- Copia del documento de identificación del estudiante y deudor solidario o codeudor
- Certificado laboral del deudor solidario o codeudor no mayor a 30 días.



- Si el deudor solidario o codeudor es independiente adjuntar un certificado de ingresos firmado por un contador público y anexar certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del contador, expedido por la Junta Central de Contadores con vigencia no mayor a tres (3) meses desde la fecha de su expedición y anexar copia de la tarjeta profesional del Contador.



- Dos últimos desprendibles de pago del Deudor solidario o codeudor, en caso de ser empleado.
- Adjuntar los documentos anteriores en archivo PDF de menos de 1 mega.

### Preguntas frecuentes



#### 2. ¿Cuánto es el porcentaje (%) que financia la universidad del magdalena del diplomado que deseo realizar?

La Universidad financia hasta el cuarenta (40 %) del valor del costo del diplomado, dicho valor está sujeto a cambios, teniendo en cuenta la directriz de la facultad o programa que ofrece el diplomado.



#### 3. ¿Puedo financiar un diplomado teniendo deuda en cartera ya sea como deudor o codeudor?

Si, siempre y cuando el estudiante o codeudor realice un acuerdo de pago del valor adeudado.



#### 4. ¿Puede un pensionado servirme de deudor solidario o codeudor?

Si, siempre y cuando el pensionado demuestre recibir ingresos adicionales a su mesada pensional, certificados por un Contador Público.

#### 5. ¿cómo realizo los abonos al crédito otorgado por concepto de diplomado?

La solicitud se hace vía correo electrónico a [cartera@unimagdalena.edu.co](mailto:cartera@unimagdalena.edu.co) o acercándose directamente a las oficinas del Grupo de Facturación Crédito y Cartera para generarle el respectivo volante de pago.

#### 6. ¿Qué tiempo tengo para pagar el recibo generado por concepto de abono?

El tiempo establecido es de veinticuatro (24) horas o un día hábil, después de vencida esta temporalidad no se puede pagar la factura y se hace necesario la expedición de una nueva.

#### 7. ¿cómo debo entregar los documentos soporte del crédito de diplomado en la oficina de cartera?

Los documentos (Pagare, Carta de Instrucciones y Solicitud de Crédito) deben ser entregados en hojas separadas y completas en carpeta celuigua de color marrón, tamaño oficio diligenciados sin enmendaduras y sin perforar para ser firmados por el estudiante y el deudor solidario o codeudor en presencia de un funcionario del Grupo de Facturación, Crédito y Cartera.

#### 8. ¿se pueden financiar todos los diplomados que ofrece la universidad?

Esto lo determina la unidad académico-admirativa que oferta el servicio

## 9. ¿Si no me encuentro en la ciudad como puedo legalizar mi crédito por concepto de diplomado?



- El estudiante, su representante legal o acudiente, y el deudor solidario deben autenticar firma y contenido ante notaría.



- Deben enviar los documentos originales por correo certificado al Grupo de Facturación, Crédito y Cartera.

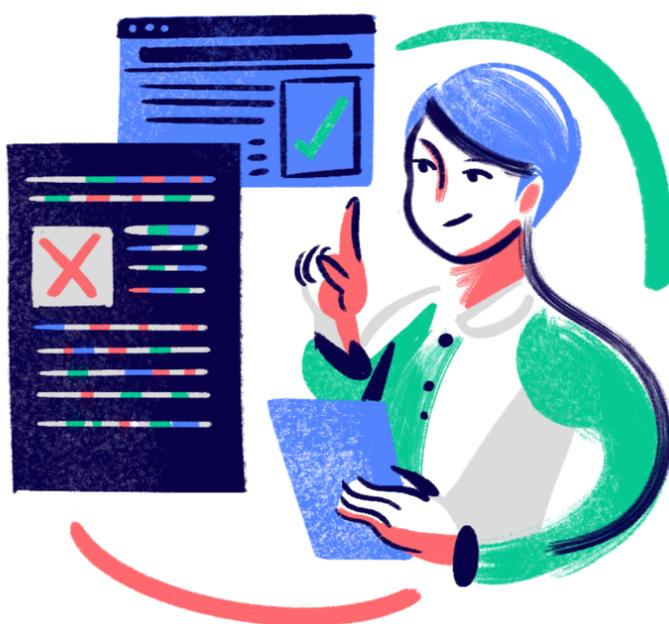


- Antes de autenticar, deben revisar los títulos valores para verificar que la información (nombre, número de identificación, etc.) esté correcta



## 10. ¿En qué horario puedo llevar los documentos de legalización de mi crédito?

De lunes a viernes en el Horario de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 6:00 pm.



UNIMAGDALENA  **Incluyente  
Innovadora  
Comprometida**

**PABLO VERA SALAZAR. Rector 2024-2028**

**GRUPO DE FACTURACIÓN, CRÉDITO Y CARTERA**

Calle 29H3 No. 22-01

Bloque VIII, Piso 1

Santa Marta - Colombia PBX: (57-605) 438 1000 Ext. 1426, 1422 y 1428

cartera@unimagdalena.edu.co

[www.unimagdalena.edu.co](http://www.unimagdalena.edu.co)